

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

AVISO

Hoy, a los doce (12) días del mes de abril dos mil diecinueve (2019), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para efectos de notificar a la sociedad Ruiz S.A.S identificada con NIT 900418816-3 representada por el señor César Ruíz Perea, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.693.622, o quien haga sus veces, el Auto de formulación de cargos de fecha marzo veintidós (22) de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual se procedió a dar inicio a procedimiento administrativo sancionatorio y se formula cargos en contra de la sociedad Ruiz S.A.S identificada con NIT 900418816-3 representada por el señor César Ruíz Perea, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.693.622 por la presunta intervención antrópica efectuada en un terreno con características técnicas de bajamar, sin autorización de la Dirección General Marítima. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal a los investigados, dado que no se hicieron presentes al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia íntegra del Auto de fecha marzo veintidós (22) de dos mil diecinueve (2019), suscrito por el señor Capitán de Fragata **ARMANDO JOSÉ RAMÍREZ GUERRERO**, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.



AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01